

Claudio Moretto
Asociación REMAR
C/ Alcalá de la Selva nº 3, Local Bajo
50017 Zaragoza

SALIDA. GOBIERNO DE ARAGON
1JIA - SECCION DE
ASOCIACIONES
06/08/2018 - 11:35
S20180252082

A los efectos procedentes, pongo en su conocimiento que, con fecha 31 de julio de 2018 en la Hoja Registral de la Asociación denominada **ASOCIACIÓN REMAR (REHABILITACIÓN DE MARGINADOS)**, de Zaragoza, con número de inscripción: 01-Z-2391-1990, se ha practicado el siguiente asiento:

“ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN: Según comunicación de 3 de mayo de 2018, la modificación en la composición de la Junta Directiva, fue aprobada en Asamblea General Extraordinaria de asociados celebrada el 5 de marzo de 2018, de acuerdo con el procedimiento establecido en sus estatutos. Con la modificación aprobada la composición de la Junta Directiva que resulta es la siguiente:

Presidente: Juan Miguel Diez Álvarez
Vicepresidente: Francisco Javier Jiménez Sanz
Secretario: Ramón M^a Ubillos Salaberría
Tesorero: Benito Chicharro Sánchez
Contador: Claudio Moretto
Vocales: M^a Carmen Jiménez Sanz
Iñaki Lataillade Borlán

Segundo.- La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, procediendo, en consecuencia, la inscripción de la modificación del órgano de representación en el Registro General de Asociaciones.

Tercero.- La competencia para adoptar la presente Resolución se encuentra atribuida en el artículo 6 del Decreto 260/2012, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, que regula el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

RESUELVO: Inscribir, a los solos efectos de publicidad, en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, la modificación de la Junta Directiva, que se expresa en el apartado primero de la presente resolución, de **ASOCIACIÓN REMAR (REHABILITACIÓN DE MARGINADOS)**, de Zaragoza.

Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación.

Zaragoza, 31 de julio de 2018
LA JEFA DEL SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO
Y REGISTROS



Fdo. Carmen Peña Torre